

III. OTRAS DISPOSICIONES**AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2023 por la que se amplía el crédito de la Resolución de 23 de agosto de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de auditorías municipales de las redes de saneamiento para la detección de infiltraciones, y se convocan para el año 2022 (código de procedimiento AU301D).

El 7 de septiembre de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (DOG núm. 170) la Resolución de 23 de agosto de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de auditorías municipales de las redes de saneamiento para la detección de infiltraciones, y se convocan para el año 2022 (código de procedimiento AU301D).

El artículo 4 de la Resolución de 7 de septiembre de 2022 citada establece que las subvenciones reguladas al amparo de esta resolución se financiarán con cargo a la cuenta financiera 6566 (subvenciones de capital a corporaciones locales) del Programa de actuaciones, inversiones y financiación de la entidad pública empresarial Augas de Galicia, por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €).

El artículo 6 de la Resolución de 7 de septiembre de 2022 prevé la posibilidad de ampliar el crédito en las circunstancias previstas en el artículo 30.2 del Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero. La ampliación de crédito queda condicionada a la declaración de disponibilidad de crédito y, en su caso, a la aprobación de la modificación presupuestaria que proceda.

El 16 de febrero de 2023, el conselleiro de Hacienda y Administración Pública (P.D. Orden de 15.12.2021, la Dirección General de Planificación y Presupuestos) resolvió autorizar una modificación presupuestaria de la entidad pública empresarial Augas de Galicia por importe de seis millones seiscientos ocho mil seis euros (6.608.006,00 €), de los cuales 365.746,04 € fueron autorizados para ampliar el crédito disponible para la Resolución de 23 de agosto de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de auditorías municipales de las redes de saneamiento para la detección de infiltraciones, y se convocan para el año 2022 (código de procedimiento AU301D).



Conforme a lo expuesto, actualmente en la aplicación presupuestaria correspondiente existe crédito disponible, por lo que se considera oportuno ampliar la dotación presupuestaria consignada inicialmente e incrementar el importe total de la ayuda convocada.

De acuerdo con lo anterior, una vez declarada la disponibilidad de crédito, vista la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.2 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba su Reglamento,

RESUELVO:**Artículo único. *Ampliación del crédito presupuestario***

Ampliar el importe total del crédito de las subvenciones establecidas en la Resolución de 23 de agosto de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de auditorías municipales de las redes de saneamiento para la detección de infiltraciones, y se convocan para el año 2022 (código de procedimiento AU301D).

En la siguiente tabla se detalla el crédito definitivo

Crédito	Cuenta financiera	Importe
Inicial	6566 (subvenciones de capital a corporaciones locales)	300.000,00 €
Ampliación	6566 (subvenciones de capital a corporaciones locales)	365.746,04 €
Total		665.746,04 €

Esta resolución producirá efectos conforme a lo previsto en el artículo 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 21 de febrero de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Disposición adicional primera de la Resolución de 23.8.2022,
DOG de 7 de septiembre)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Aguas de Galicia

